

ANEXO N°6
CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO



Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 010-2020-CE-RCC/MPP
Presente.-

Nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
1. **BORRERO PERALTA RAUL EDUARDO**
 2. **ELERA SAAVEDRA SEMIRAMES CAROLINA**
 3. **GOMEZ ZAPATA OSCAR ALBERTO**
- b) Designamos a **BORRERO PERALTA RAUL EDUARDO**, identificado **DNI N° 40250466**, como Representante Común del Consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**.

Dicho representante tiene facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en **URB. CARLOS AUGUSTO SALAVERRY MZ.: N LOTE: 12 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA**.
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE BORRERO PERALTA RAUL EDUARDO	35%
----	---	------------

- EJECUCION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA – SUPERVISION DE LA OBRA
- OPERADOR LOGISTICO
- OPERADOR TRIBUTARIO
- OPERADOR FINANCIERO
- OBLIGACIONES VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

2.	OBLIGACIONES DE ELERA SAAVEDRA SEMIRAMES CAROLINA	30%
----	--	------------

- EJECUCION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA – SUPERVISION DE LA OBRA
- OBLIGACIONES VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

3.	OBLIGACIONES DE GOMEZ ZAPATA OSCAR ALBERTO	35%
----	---	------------

- EJECUCION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA – SUPERVISION DE LA OBRA
- OBLIGACIONES VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

TOTAL OBLIGACIONES		100%
---------------------------	--	-------------

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049. DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CONSORCIO SUPERVISOR
IGNACIO MERINO
Ing. Raul E. Borrero Peralta
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 40250466



20

Los integrantes del consorcio a quien efectuará el pago y emitirá la respectiva factura o, en caso de llevar contabilidad independiente será **BORRERO PERALTA RAUL EDUARDO**, señalar el registro único de contribuyentes (RUC) del consorcio es la del mencionado consultor; quien esta designado como operador tributario, facultado para realizar trámites legales, contables, tributarios y otros del consorcio.

Piura, 14 de Setiembre del 2020

Consortiado 1
BORRERO PERALTA RAUL EDUARDO
DNI N° 40250466

Consortiado 2
ELERA SAAVEDRA SEMIRAMES CAROLINA
DNI N° 10322528

Consortiado 3
GOMEZ ZAPATA OSCAR ALBERTO
DNI N° 03660758

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049. DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES.- CERTIFICO QUE LAS FIRMAS Y HUELLAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A DON RAUL EDUARDO BORRERO PERALTA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 40250466; A DOÑA SEMIRAMES CAROLINA ELERA SAAVEDRA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 10322528; Y A DON OSCAR ALBERTO GOMEZ ZAPATA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 03660758.- LA CERTIFICACIÓN SE FORMALIZA LUEGO DE VERIFICAR SUS IDENTIFICACIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE LA BASE DE DATOS DE RENIEC Y SUS DOCUMENTOS NACIONAL DE IDENTIDAD. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO NÚMERO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 1049, "EL NOTARIO NO ASUME LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DEL CUAL SE CERTIFICA LA FIRMA". DE LO QUE DOY FE.-----
PIURA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.-----CNSC



CONSORCIO SUPERVISOR
IGNACIO MERINO
Ing° Raul E. Borrero Peralta
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 40250466



Los miembros del consorcio a quien se refiere el presente y en la medida de sus respectivas facultades y competencias, se comprometen a cumplir con el presente contrato de manera íntegra y oportuna, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato y en el acta de adjudicación, así como a cumplir con las obligaciones que se derivan de la ejecución del mismo, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato y en el acta de adjudicación, así como a cumplir con las obligaciones que se derivan de la ejecución del mismo, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato y en el acta de adjudicación.

Fecha: 14 de Agosto de 2013

[Faint signature]
CONSORCIO SUPERVISOR
IGNACIO MERINO

[Faint signature]
CONSORCIO SUPERVISOR
IGNACIO MERINO



**ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO
NOTARIA NUÑEZ RICALDE**

CONSORCIO SUPERVISOR
IGNACIO MERINO
CALLE 23 No. 100, Caracas, Venezuela
Tel: (0212) 980.1234

CONSORCIO SUPERVISOR
IGNACIO MERINO
Ing. Raúl E. Barrero Peralta
REPRESENTANTE COMÚN
BNI N° 40250466

**CONSORCIO SUPERVISOR
IGNACIO MERINO**
Raúl Barrero Peralta
Ing. Raúl E. Barrero Peralta
REPRESENTANTE COMÚN
BNI N° 40250466